CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000689

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 12 JUN. 2023

V I S T O S:

El correo electrónico de la Dirección de Control; el Certificado N°63/2023 de la Secretaria Municipal(s); los Decretos Exentos N°202/558/2023 y N°202/681/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/558/2023, se autorizó la Contratación Directa para el "**SERVICIO DE MANTENCION DE LAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR N° 1"**, con la empresa **SERVICIOS INTEGRALES TRESUR SPA.,** por el valor mensual de **$124.625.130.-** (ciento veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta pesos) I.V.A. incluido, por un período de 8 meses, cuyo contrato fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/681/2023, el cual contienen un error que debe ser subsanado.

El Certificado N°63/2023 que ratifica el Certificado N°54/2023, de la vigésima séptima sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de mayo del 2023, que aprobó por unanimidad la contratación del servicio de mantención de áreas verdes, parques y jardines sector 1 de la comuna de Cerrillos con la empresa SERVICIOS INTEGRALES TRESUR SpA, RUT N°77.558.148-4

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/558/2023 que autorizó la Contratación Directa para el "**SERVICIO DE MANTENCION DE LAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR N° 1"** y la cláusula TERCERO del contrato sancionado por Decreto Exento N°202/681/2023, **en el sentido de señalar que el monto corresponde a $124.625.130.- (ciento veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta pesos) mensuales, IVA incluido, por ocho meses.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no rectificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000689

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Empresa
I.T.S (GESAM)
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº063/2023

Cerrillos, 12 de junio de 2023

La Secretaria Municipal (S) que suscribe, rectifica el Certificado N°54/2023, de la vigésima séptima sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de mayo del 2023, que aprobó por unanimidad la contratación del servicio de mantención de áreas verdes, parques y jardines sector 1 de la comuna de Cerrillos con la empresa SERVICIOS INTEGRALES TRESUR SpA, RUT N°77.558.148-4, **en el sentido de señalar que el monto corresponde a $124.625.130.- (ciento veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta pesos) mensuales, IVA incluido, por ocho meses.**

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

GZJ/aaa.